

{jatabs type="content" position="top" height="" mouseType="mouseover"  
animType="animMoveHor" }  
[tab title="Nuestra Historia"] **Nuestra Historia**

En la XI Reunión del Comité de Gestión realizado en Lima en febrero 2000, se aprobó la inclusión de Sergia Galván como contacto de CLADEM.

En la XIII Reunión de Comité en Managua en setiembre 2002, se reconfirmó a Sergia Galván como contacto, con la misión de convocar a otras mujeres del movimiento para constituir el enlace CLADEM de Dominicana, el mismo que se constituyó el 18 de mayo del 2005.

[/tab] [tab title="Principales Actividades"]

[Investigaciones Nacionales](#) | [Publicaciones Nacionales](#) | [Informes Alternativos](#)

## Principales Actividades

[Presentación de Enlace CLADEM República Dominicana ante el CERD](#)

[Rechazamos&nbsp;&nbsp; disposiciones del proyecto de Código Penal&nbsp;&nbsp;&nbsp;demandamos respeto a Derechos Humanos de las Mujeres,](#) Octubre 2012

[República Dominicana: exigen nombramiento de Defensor del Pueblo](#) . Agosto 2012

Campaña Ya es hora es tiempo: Pronunciamento: [República Dominicana: deudas Pendientes del Estado Dominicano con los Derechos Humanos de las Mujeres](#)  
. Marzo 2012

[Foro de Debate sobre los Derechos Reproductivos de las Mujeres](#) . Diciembre 2011

[Rep. Dominicana- Declaración del Proyecto Ciudadanía Activa de las Mujeres](#) . Agosto 2011

[Rep.Dominicana - Carta a Leonel Fernandez - Demandan inclusión de mujeres en nuevas instituciones.](#) julio 2011

[¿Prisa legislativa o atolladero político? - Artículo de Susi Pola](#) . Quisqueya Digital. agosto 2010

[Carta al&nbsp;Presidente de la Cámara de Diputados/as - Modificatoria del Código Penal](#) . Julio 2010

[CLADEM REPÚBLICA DOMINICANA: Hoja informativa Examen Periódico Universal - EPU](#) . Noviembre 2009

[Enlace de CLADEM que forma parte de la Coalición por un código penal Moderno y Consensuado denuncia: 'ultra conservadores' quieren acallar debate sobre despenalización del aborto \(2007\)](#)

[Derechos Humanos de las Mujeres en el Nuevo Código Penal de la &nbsp;República Dominicana](#) , presentado por Zobeyda Cepeda ante la CIDH

[Situaciones&nbsp; que afectan Derechos de niños niñas y adolescentes&nbsp;; en la reforma al código&nbsp; penal](#) , presentado por Desiree del Rosario Sosa ante la CIDH

[Derechos Humanos de las Mujeres en el Anteproyecto de Ley que crea el Nuevo Código Penal de la República Dominicana, documento presentado a la CIDH](#) (2006)

[Denuncian situación que viven víctimas de violencia \(2006\)](#)

[Diversas organizaciones denuncian ante la CIDH situación de mujeres y niñas en República Dominicana y potencial retroceso en el Nuevo Código Penal](#) (2006)

[Nota de Prensa sobre los efectos de la Reforma Fiscal en los hogares pobres de República](#)

[Dominicana](#) (2005)

## [Legislación&nbsp;- República Dominicana](#)

[/tab] [tab title="Contexto Nacional"] **Contexto Nacional**

República Dominicana pasó de ser una economía agroindustrial a una centrada en servicios en las últimas décadas, estos cambios no se han reflejado en la mejoría del acceso de las mujeres a los recursos ni a las riquezas generadas por el crecimiento que en las últimas décadas ha exhibido la región.

La violencia de género contra la mujer, tanto en el ámbito de la familia como en el entorno social, es un fenómeno alarmante, donde a pesar de contar con una legislación que desde hace más de diez años la tipifica y sanciona, ocurre con alta frecuencia. El Femicidio, como última manifestación de las violencias contra la mujer, muestra aumento en los últimos años.

La mujer dominicana preserva un escaso nivel de acceso en condiciones de igualdad con los hombres en todos los niveles, evidenciándose principalmente en las condiciones de pobreza. A pesar de que existe un Plan Nacional de Igualdad de Género (PLANEG 2007-2017) con el objetivo de implementar “políticas públicas que propicien y promuevan la equidad entre hombres y mujeres”, éste no ha logrado ser implementado, por la ausencia de las partidas presupuestarias necesarias en cada institución y ministerio involucrado para su real puesta en marcha.

En materia Laboral, el Estado carece políticas públicas que fomenten la generación de empleo femenino y que propicien la conciliación de la vida laboral y familiar, de manera que sea el Estado y no la mujer, quien asuma las labores de cuidado (hijos/as, vejez, etc.). Por esta razón, a pesar de que las mujeres han superado a los hombres el ámbito educativo (constituyendo el 62.2% de la matrícula universitaria), continúan siendo el grueso de la población desempleada.

República Dominicana continúa siendo uno de los pocos países en el mundo que penaliza la interrupción de embarazo en toda circunstancia y mantiene una alta tasa de mortalidad materna. El 17 de setiembre del 2009, el Congreso Nacional, reunido en Asamblea Nacional Revisora, aprobó el artículo 30 en la Nueva Constitución que establece el derecho a la vida como inviolable desde la concepción hasta la muerte. La aprobación de éste artículo ha sido con el marcado interés de prohibir la aprobación en el Código Penal de despenalización del aborto por las causales como peligro de la vida de la mujer, cuando el embarazo es producto de una violación sexual o de un incesto. Con esta medida el Estado viola compromisos internacionales como la CEDAW, el PIDESC y el PIDCIP al no responder a la grave situación de mortalidad materna

[/tab] [tab title="Algunas Cifras"] **Algunas Cifras**

**Población:**

+ La población aproximada 8'562.541 millones de habitantes, de los cuales el 50.2% son mujeres y 49.8% son hombres (ENDASA- Censo Nacional de Población y Vivienda - 2002)

**Empleo:**

+ De acuerdo a la ENDESA, aproximadamente la mitad de las mujeres en edad reproductiva reporta no haber estado empleada en los 12 meses anteriores a la encuesta, un 8% había tenido algún empleo en ese período pero en la actualidad no lo estaba y el 42% estaba empleada actualmente. Situación prácticamente la misma en la Endesa 2002. Los niveles de no empleo femenino superan el 50% en 25 de las 32 provincias y en seis provincias se sitúa entre 45 y 50%.(1)

**Pobreza:**

+ Los hogares con mayores niveles de pobreza son los dirigidos por las mujeres. El 35% de los hogares dominicanos es dirigido por mujeres, según la Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA 2007)(2)

**Educación:**

+ El 11 % de la población mayor de 10 años es analfabeta(3)

### **Violencia Contra las mujeres:**

- + El 20 % de las mujeres de 15 a 49 años había experimentado violencia física alguna vez en su vida desde los 15 años.(4)
- + El 30 % de las mujeres alguna vez casadas o unidas ha sufrido violencia emocional, física o sexual por parte de su último o actual esposo o compañero.(5)
- + Según el Departamento de Estadísticas de la Fiscalía del Distrito Nacional, en la ciudad de Santo Domingo, de enero a septiembre del 2008 en sus 14 fiscalías barriales y la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia se presentaron 8,316 denuncias de violencia de género: 7,054 sobre de violencia contra la mujer (84.82%), 2,581 casos conciliados (31.03%), 1,115 casos judicializados (13.405) y 17 sentencias condenatorias obtenidas (0.20%)(6).

### **Salud:**

- + La tasa de mortalidad materna registrada entre 2000 y 2007 fue de 160 por cada 100 mil nacidos vivos. (7)

### **Derechos Sexuales y Reproductivos:**

+ La ENDESA 2007 reporta una fecundidad adolescente (personas de 15 a 19 años) de 83 por cada 1,000 nacimientos en la zona urbana y 117 en la zona rural.

### **Vivienda:**

+ El 35% de los hogares dominicanos es dirigido por mujeres(ENDESA- 2007)

### **Participación Política:**

+ En la legislatura 2006-2010, de total de 33 Senadores/as, 3 son mujeres(8). De un total 178 Diputados /as, 36 son mujeres(9)

## Pobreza

+ Según el informe del Banco Mundial un millón y medio de dominicanos/as cayeron en la pobreza como resultado de la crisis financiera del 2002-2004 y 670.000 de ellos, se vieron forzados a reducir su consumo de productos alimenticios básicos por debajo de los niveles mínimos de subsistencia. Hacia fines del 2004, 42 de cada cien dominicanos eran pobres y de éstos 16 se encontraban viviendo en situación de pobreza extrema.(10)

---

(1) Opt. Cit. ENDESA 2007. pág. 283.

(2) ENDESA 2007 <http://www.arsenasa.gov.do/doc/RESUMEN%20EJECUTIVO%20ENDESA%202007.pdf>

(3) *Idem*

(4) *Idem*

(5) *Idem*

(6) <http://epistheme-tonydemoya.blogspot.com/2008/11/noticias-del-frente-sensorial-023.html>

(7) [http://www.mulabi.org/eju/6ta%20ronda%20en%20espanol/Informe\\_Republica\\_Dominicana\\_-\\_EJU\\_6.pdf](http://www.mulabi.org/eju/6ta%20ronda%20en%20espanol/Informe_Republica_Dominicana_-_EJU_6.pdf)

(8) <http://www.senado.gov.do/senadores.html>

(9) [http://www.pciudadana.com/congreso\\_nacional/diputados.asp](http://www.pciudadana.com/congreso_nacional/diputados.asp)

(10) Citado en el informe para el EJU. ABRIL 2009

[/tab] [tab title="Contacto y Composición"] **Contacto y Composición**

**Coordinadora Nacional:** Laura Betron y Magaly Pineda

**Dirección:**

**Teléfono:**

**Email:** [lauracbd@gmail.com](mailto:lauracbd@gmail.com) , [magalip@gmail.com](mailto:magalip@gmail.com)

## **Composición de la articulación Nacional**

4 organizaciones (5 integrantes): Colectiva Mujer y Salud; Centro de Estudios de Género; CEDAIL; CIPAF; Núcleo de apoyo a la mujer- NAM.

7 personas a título individual.

[/tab]{/jatabs}